

Auditorías Internas

Sistema de Gestión Integral

 Código:
 Versión:
 Fecha:

 CG-PR-01
 4
 13/11/2020



1. Objetivo:

Evaluar el Sistema de Gestión Integral para asegurar su adecuación, mantenimiento y mejora, mediante la ejecución de las Auditorías Internas.

2. Alcance:

Aplica desde la planeación de la auditoria hasta la elaboración del informe y seguimiento de los hallazgos.

3. Términos y Referencias:

- **3.1.** Auditoría Interna: Proceso sistemático, independiente y documentado al interior de la organización, para obtener evidencia de la auditoria y evaluarla de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.
- **3.2. Auditor:** Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.
- **3.3. Equipo auditor:** Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría.
- **3.4. Auditado:** Organización o proceso que es auditado.
- 3.5. Alcance de la auditoría: Extensión y límites de una auditoría.
- **3.6. Programa de Auditoría**: Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.
- 3.7. Plan de Auditoría: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.
- **3.8. Lista de Verificación:** Guía en donde se relacionan todos los puntos de la norma y como le están dando respuesta en el proceso a cada uno de estos. Permite una mayor organización en el desarrollo de la auditoria y evitar que se pasen por alto, requisitos o hallazgos encontrados en el transcurso de la misma.
- **3.9. Evidencia de la Auditoría:** Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoria y que son verificables.

		Página 1 de 9
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Miguel Montalvo Mejía	Comité Institucional de Gestión y	Comité Institucional de Gestión y
	Desempeño	Desempeño



Auditorías Internas

Sistema de Gestión Integral

 Código:
 Versión:
 Fecha:

 CG-PR-01
 4
 13/11/2020



- **4.0. Criterios de Auditoría:** Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia.
- **4.1. Hallazgos de la Auditoría:** Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.
- **4.2. Conclusiones de la Auditoría:** Resultado de una auditoria que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.

5. Procedimiento:

	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Requisito Legal	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Seleccionar el equipo de auditores internos del Sistema de Gestión Integral	De acuerdo con el cuadro de perfil de Auditores Internos del Sistema de Gestión Integral, descrito en la Sección "Anexos" de este documento, se seleccionan a los funcionarios/contratistas externos que cumplan con lo requerido para la función de auditor interno del Sistema de Gestión Integral, especialmente, contar con Certificación de Auditor Interno HSEQ o Sistemas Integrados de Gestión (Vigente).	No Aplica	Secretario General	Correo electrónico institucional o comunicación interna.
2	Programa de Auditoría Interna	Se elabora el "Programa de Auditoría Interna del Sistema de Gestión Integral", teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Objetivo. Alcance. Criterio de Auditoría: Conformidad con las normas legales y de las Normas ISO objeto de auditoría. Periodo estimado para la realización de las mismas. Procesos a auditar. Equipo de auditores.	No Aplica	Coordinador del SGI	Programa de Auditoría Interna – Sistema de Gestión Integral CG-FT-08

		Página 2 de 9
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Miguel Montalvo Mejía	Comité Institucional de Gestión y	Comité Institucional de Gestión y
	Desempeño	Desempeño



Auditorías Internas

Sistema de Gestión Integral



	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Requisito Legal	RESPONSABLE	REGISTRO
3	Elaborar del Plan de Auditoria Interna	El Coordinador del Sistema de Gestión Integral, el grupo de auditores y el auditor líder elaboran el "Plan de Auditoria Interna" el cual incluye: No. De Auditoria Objetivo de la Auditoria Alcance de la Auditoria Proceso a Auditar Equipo auditor Auditores por proceso Auditados Fecha y lugar de la auditoria. Duración prevista de la auditoria. Documentos de referencia. Observaciones Cada ciclo de auditoría se deberá realizar en un periodo no mayor a 30 días hábiles.	No Aplica	Coordinador del Sistema de Gestión Integral / Auditor Líder / Auditores Internos	Plan de Auditoria Interna – Sistema de Gestión Integral "CG-FT-09"
4	Divulgación de la Auditoría Interna y notificación a los auditados	El Coordinador del Sistema de Gestión Integral, divulga de forma presencial o mediante herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), la respectiva convocatoria de Auditoría Interna, dirigida a todos los servidores públicos y contratistas de la Corporación, indicando las fechas o periodo en el cual se realizará la auditoría respectiva. Por otro lado, mediante las TIC´s o por medio de memorando del Director General o Secretario General, notifica a cada uno de los auditados (Responsables de procesos), anexándole o remitiéndoles vía electrónica el respectivo Programa y Plan de Auditoría.	No Aplica	Coordinador del Sistema de Gestión Integral	TIC´s: (Email, redes sociales, página web, etc). Comunicación interna, memorando.

		Página 3 de 9
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Miguel Montalvo Mejía	Comité Institucional de Gestión y	Comité Institucional de Gestión y
	Desempeño	Desempeño



Auditorías Internas

Sistema de Gestión Integral



	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Requisito Legal	RESPONSABLE	REGISTRO
5	Elaboración de Lista de Verificación	El Auditor Interno del Sistema de Gestión Integral prepara las preguntas y/o determina los aspectos a auditar en el formato "Lista de Verificación — Auditoría del Sistema de Gestión Integral CG-FT-04". Esta Lista se utilizará durante el desarrollo de la auditoria como una guía para establecer como cada proceso da respuesta a los requisitos de la norma que fueron definidos en el programa de auditoria interna y para registrar los hallazgos de las conformidades y no conformidades detectadas.	No Aplica	Auditores Internos del Sistema de Gestión Integral	Lista de Verificación – Auditoría del Sistema de Gestión Integral "CG-FT-04"
6	Realizar reunión de apertura	Una vez elaborado el Programa y el Plan de Auditoría Interna del Sistema de Gestión Integral", este es presentado al representante de la Alta Dirección (Secretario General), y se programa la reunión de apertura de la Auditoría Interna, a la cual son invitados, los responsables de cada proceso, con el fin de proveer un resumen corto de la metodología y los procedimientos a ser utilizados en la auditoria, además de aclarar las dudas y/o inquietudes sobre los criterios de la auditoria y otros aspectos. NOTA: La reunión de Apertura podrá realizarse presencial o remota (presencial mediada por TIC´s).	No Aplica	Coordinador del Sistema de Gestión Integral/Auditor Líder/ Auditores Internos	Registro de asistencia a reunión - Apertura

		Página 4 de 9
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Miguel Montalvo Mejía	Comité Institucional de Gestión y	Comité Institucional de Gestión y
	Desempeño	Desempeño



Auditorías Internas

Sistema de Gestión Integral



P	ACTIVIDAD	D	ESCRIPCIÓN		uisito gal	RESPONSABLE	REGISTR	0
7	Ejecución de la Auditoría Interna	Gestión Interecolectando útil para lo siguientes ao Entrevistar las actividados Revisar la celes en Cobservar lo realizando. • Revisar la celes en Cobservar lo realizando. • Evaluar la celes en Cobservar lo celes en Cobs	al personal que realizades de los procesos. documentación. os procesos que se está aplicación y control de lo ntificados. zgos obtenidos se en el formato de la Listón; deben registrar dato ón que referencien de la hallazgo encontrados debe tener en cuenta la correctivas generada e. la Lista de Verificación mo del SGI diligencia "Informe de Auditor Sistema de Gestión el cual hace referencia zas, observaciones es de mejor observaciones de mejor observaciones de mejor observaciones de mejor observaciones de se de alteración de la Auditor de la Auditados lo cual no se permita la presencial de la auditados lo cual no se permita la presencial de la auditados en presenten brote de la la cual imposibilite de la cual imposibilite	eaas a n s ease ss eleanayaoa aoosnadsons	.plica	Auditor Líder / Auditores Internos	Lista de Verificación Auditoría d Sistema d Gestión Inte CG-FT-04 Resultado Auditoría Interna – Sistema d Gestión Inte "CG-FT-03	n – del le gral 1/ os i le gral
							ágina 5 de 9	
		 						
	Elaboró: Miguel Montalvo N	4 ''	Revisó: Comité Institucional de G		Aprob	ó: té Institucional de Gest	,	į



Auditorías Internas

Sistema de Gestión Integral



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Requisito Legal	RESPONSABLE	REGISTRO
Reunión de cierre	El Auditor Interno del Sistema de Gestión Integral da a conocer el Resultado de Auditoria a los entrevistados para su validación y/o consenso, en caso de haber diferencias entre la percepción del auditado y del Auditor Interno del Sistema de Gestión Integral, se consignará en el mismo formato y se dará a conocer al Coordinador del Sistema de Gestión Integral para que se tome la decisión definitiva. En reunión de cierre, debe ser efectuada, como máximo, tres días hábiles después de terminada la auditoria. NOTA: La reunión de Cierre podrá realizarse presencial o remota (presencial mediada por TIC´s).	No Aplica	Coordinador del Sistema de Gestión Integral/Auditor Líder/ Auditores Internos	Registro de asistencia a reunión - Cierre
Apertura de Acciones	El Coordinador del SGI, deberá dar apertura en los siguientes cinco (5) días hábiles a la entrega de los resultados de auditoria, a las acciones requeridas para subsanar los hallazgos y observaciones derivadas de las auditorías realizadas, incluyéndose en los formatos definidos. El Coordinador del SGI debe solicitar a cada responsable de proceso, la fecha en la que se entregará el plan de acciones correctivas para eliminar las no conformidades encontradas. Se procede según el procedimiento de acciones correctivas "GM-PR-01".	No Aplica	Coordinador del Sistema de Gestión Integral/Auditor Líder/ Auditores Internos	GM-FT-01 Acción Correctiva

		Página 6 de 9
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Miguel Montalvo Mejía	Comité Institucional de Gestión y	Comité Institucional de Gestión y
	Desempeño	Desempeño



Auditorías Internas

Sistema de Gestión Integral



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Requisito Legal	RESPONSABLE	REGISTRO
Realizar Informe de Auditoría	Después de la reunión de Cierre, y teniendo presente las no conformidades y su respectivo tratamiento (apertura de acciones correctivas), el Auditor Interno del Sistema de Gestión Integral presenta al Coordinador del SGI el resultado final de la Auditoría junto con los registros de Lista de Verificación, Plan de Auditoría y Resultados de Auditoría Interna, esto deberá entregarse dentro de los siguientes diez (10) días hábiles a la fecha de la reunión de cierre. El Coordinador del SGI evalúa los Resultados de las Auditorias y los consolida, para luego ser presentado en el formato denominado "Informe de Revisión por la Dirección", estableciendo si se alcanzaron o no los objetivos y las acciones de mejora. NOTA: El informe de Auditoría Interna debe contener las acciones correctivas que se pretenden implementar, para lo cual se debe dar un uso adecuado al formato "GM-FT-01 Acción correctiva", el cual debe diligenciarse con su respectiva causa raíz y plan de acción en caso de haberse hallado una no conformidad en el desarrollo de la Auditoría Interna del Sistema de Gestión Integral.	No Aplica	Auditor Líder / Auditores Internos	Resultados de Auditoría Interna – Sistema de Gestión Integral"CG-FT- 03"
Evaluación a Auditores Internos – SGI.	Una vez culminada la auditoria interna, los responsables de procesos o funcionario designado, realizaran dentro de los siguientes diez (10) días hábiles, las evaluaciones de los auditores internos del Sistema de Gestión Integral.	No aplica	Responsable del Proceso o funcionario designado.	CG-FT-08 Evaluación auditor

		Página 7 de 9
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Miguel Montalvo Mejía	Comité Institucional de Gestión y	Comité Institucional de Gestión y
	Desempeño	Desempeño



Auditorías Internas

Sistema de Gestión Integral

 Código:
 Versión:
 Fecha:

 CG-PR-01
 4
 13/11/2020



6. Anexos

PERFIL DEL AUDITOR INTERNO – SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL				
ÁREAS DE COMPETENCIAS	PERSONAL INTERNO	PROFESIONAL EXTERNO (CONTRATADO)		
EDUCACIÓN	Profesional Universitario en cualquier disciplina.	Profesional universitario en alguna rama de la ingeniería o del NBC (Núcleo Básico del Conocimiento) en Administración y/o Ciencias Administración.		
	Formación Certificada de Cursos enmarcados en:	Formación Certificada de Cursos enmarcados en:		
FORMACIÓN	*Auditor Interno de Sistemas de Gestión (NTC ISO 9001, NTC ISO 14001, ISO 45001, entre otras normas), o en términos generales como "Auditor Interno HSEQ", el cual debe encontrarse vigente al momento de la selección del personal que realizará la respectiva auditoría.	*Auditor Interno de Sistemas de Gestión (NTC ISO 9001, NTC ISO 14001, ISO 45001, entre otras normas), o en términos generales como "Auditor Interno HSEQ", el cual debe encontrarse vigente al momento de la selección del personal que realizará la respectiva auditoría.		
EXPERIENCIA	Mínimo 8 horas como auditor observador o 4 horas como auditor interno.	Mínimo 1 auditoría interna en cualquier empresa.		
HABILIDADES	Interpretación de requisitos de las normas de Sistema de Gestión Integral. Redacción de Informes de Auditorías.	Interpretación de requisitos de las normas de Sistema de Gestión Integral. Redacción de Informes de Auditorías.		

		Página 8 de 9
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Miguel Montalvo Mejía	Comité Institucional de Gestión y	Comité Institucional de Gestión y
	Desempeño	Desempeño



Auditorías Internas

Sistema de Gestión Integral

 Código:
 Versión:
 Fecha:

 CG-PR-01
 4
 13/11/2020



7. Control de Cambios:

Versión	Fecha	Descripción del Cambio	
1	01/10/2012	Creación del documento.	
2	24/11/2014	Se corrigió el código del programa de auditoria interna y el plan de auditoria interna. Se modificó la experiencia del personal interno disminuyendo el tiempo como auditor observador de 10 horas a 8 horas. Se modificó la experiencia del personal externo disminuyendo de 2 a 1 auditoria en cualquier empresa. Se eliminó en habilidades el conocimiento de requisitos legales tanto para profesional interno como externo.	
3	19/06/2015	En la actividad 3 se colocó el término superior de duración del ciclo de auditoria. En la actividad 6 se incluye entre la información a recolectar, la evaluación del control de los riesgos identificados. En la actividad 8 se incluye el plazo máximo para entregar el resultado de auditorías, y se elimina la programación de las visitas de seguimiento de las acciones correctivas Se incluye la actividad 9. En la actividad 10 se establece le tiempo para realizar la evaluación de los auditores internos por parte de los auditados.	
4	13/11/2020	El procedimiento fue adaptado desde una perspectiva de Sistema de Gestión Integral. Se actualizaron términos, así como ajustes en su redacción. Se incluyó nuevo logo SGI.	

		Página 9 de 9
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Miguel Montalvo Mejía	Comité Institucional de Gestión y	Comité Institucional de Gestión y
	Desempeño	Desempeño